



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MAÓ**

**8055***Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2016*

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión ordinaria el día 30 de junio de 2016, aprobó provisionalmente el “Primer expediente de modificación de crédito del Presupuesto de 2016 (Expediente SG4016MC0020)”.

En aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y del R.D. 500/1990 el expediente estará expuesto al público por un periodo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Maó, a 4 de julio de 2016.

**La Alcaldesa**

Conxa Juanola Pons

